



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá (Valle), Primero de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación No.309

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cooperativa Multiactiva 2000
Demandado : María Fernanda Lozada López
Radicado : 76-834-40-03-004-2017-00205-00

ASUNTOS:

Se observa en el expediente a folio 60¹, memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, abogada Olga Lucia Rivera Muñoz, solicitando la entrega de los depósitos judiciales existentes dentro del proceso referenciado.

Al respecto, una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que efectivamente se encuentran depósitos judiciales pendientes de pago, por tal motivo este Despacho accederá a la cancelación de los mismos; los cuales se ordenaran entregar a favor de la citada togada, como quiera que ha sido autorizada previamente por el representante legal de la demandante para recibirlos. En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a favor de la parte demandante, a través de su apoderada, la abogada OLGA LUCIA RIVERA MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 66.832.375 y T.P No.99.542, la entrega y cobro de los siguientes depósitos judiciales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA **Número Identificación** 31195452 **Nombre** MARIA FERNANDA LOZADA LOPEZ
Número de Títulos 11

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469550000424944	8050304871	COOPERATIVA MULTIACT DOSMIL	IMPRESO ENTREGADO	13/12/2019	NO APLICA	\$ 370.914,00
469550000426439	8050304871	COOPERATIVA MULTIACT DOSMIL	IMPRESO ENTREGADO	16/01/2020	NO APLICA	\$ 160.781,00
469550000427919	8050304871	COOPERATIVA MULTIACT DOSMIL	IMPRESO ENTREGADO	12/02/2020	NO APLICA	\$ 163.247,00
469550000429202	8050304871	COOPERATIVA MULTIACT DOSMIL	IMPRESO ENTREGADO	09/03/2020	NO APLICA	\$ 163.247,00
469550000430417	8050304871	COOPERATIVA MULTIACT DOSMIL	IMPRESO ENTREGADO	02/04/2020	NO APLICA	\$ 163.247,00
469550000432096	8050304871	COOPERATIVA MULTIACT DOSMIL	IMPRESO ENTREGADO	11/05/2020	NO APLICA	\$ 163.247,00
469550000433399	8050304871	COOPERATIVA MULTIACT DOSMIL	IMPRESO ENTREGADO	12/06/2020	NO APLICA	\$ 163.247,00
469550000434434	8050304871	COOPERATIVA MULTIACT DOSMIL	IMPRESO ENTREGADO	06/07/2020	NO APLICA	\$ 163.247,00
469550000434766	8050304871	COOPERATIVA MULTIACT DOSMIL	IMPRESO ENTREGADO	09/07/2020	NO APLICA	\$ 385.009,00
469550000436157	8050304871	COOPERATIVA MULTIACT DOSMIL	IMPRESO ENTREGADO	12/08/2020	NO APLICA	\$ 163.247,00

¹ Cdo de medidas cautelares



469550000437515

8050304871

COOPERATIVA
MULTIACT DOSMIL

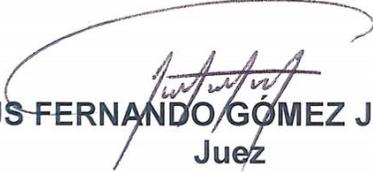
IMPRESO
ENTREGADO

17/09/2020

NO APLICA \$ 163.247,00

Total Valor \$ 2.222.680

NOTIFIQUESE y CUMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 070

HOY, 02 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario